

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 16 de Diciembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 4 de Diciembre.)

#### REALES DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Leon Me ha presentado D. Conrado Sobona; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Leon á D. Luis Rivera, que ha desempeñado igual cargo en la de Pontevedra.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

##### Circular.

Hoy he tomado posesion del Gobierno de esta provincia, con el cual he sido honrado por Real decreto de 3 del corriente mes.

La paz, el óden y la más perseverante vigilancia respecto de los servicios administrativos de la provincia, he ahí lo que, en particular me recomienda el Gobierno de S. M., y ha de ser objeto de mi constante atencion.

A nadie he de tolerar, con nadie he de transigir que intento contrariar, bajo forma alguna, cuanto tiene relacion con el sostenimiento de aquellos importantes objetos, y resuelto á respetar y hacer respetar el derecho de todos, y á comparar al que reclame sobre cualquiera agravio legitimo cuya reparacion dependa de mi autoridad; advierto tambien

que he de proceder con rigor legal contra todo el que, por cualquier medio, se proponga olvidar que el primer deber, el deber más elemental de todo individuo constituido en sociedad, es el de cumplir y observar las leyes, y prestar obediencia respecto á las instituciones garantidas por la Constitucion del Estado.

Solo con este acatamiento inexcusable y con el auxilio de todos los hombres honrados, cuyo eficaz concurso reclamo para sostener una administracion entendeda, laboriosa y proba, y solo con lo que pacifica y honradamente se alquiere á la beneficosa sombra de la tranquilidad pública, es como puede obtenerse el imperio de la justicia, el progreso y prosperidad de los intereses morales y materiales de los pueblos y el afianzamiento útil y provechoso de la libertad.  
Leon 10 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,  
Luis Rivera.

#### ELECCIONES.

##### Circular.

Habiendo puesto en mi conocimiento el Presidente de la Comision Inspectora del Censo electoral del distrito de Astorga, que apesar de haberse dirigido á todos los Alcaldes de las secciones del mismo, para que le remitiesen inmediatamente las notas de altas y bajas del Censo electoral para Diputados provinciales, que durante el año hubieran ocurrido en cada una de ellas, se encuentra imposibilitado de cumplir con lo preceptuado en el art. 55 de la ley electoral vigente, por la morosidad en el cumplimiento de este servicio de los pueblos que á continuacion se expresan, prevengo á los Sres. Alcaldes, que si á vuelta de correo no lo verificasen, me verá precisado á imponerles la multa de 50 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.  
Leon 9 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,  
Conrado Sobona.

##### Relacion que se cita.

Número.	Secciones.
7.	Carrizo
15	Lucillo
20	Magaz
24	Palacios de la Valduerna
34	San Justo de la Vega
38	San Adrian del Valle
42	Santa Elena de Jamuz
45	Soto de la Vega
48	Valderrey
50	Villamejil
51	Villarejo

# ALTAS Y BAJAS DEL CENSO ELECTORAL

OCURRIDAS EN LAS SECCIONES DEL DISTRITO DE LEON, DURANTE EL CORRIENTE AÑO, QUE SE INSERTAN EN EL PRESENTE NÚMERO A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL ART. 55 DE LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1878.

## SECCION 1.ª—LEON.

1.º COLEGIO DE SAN MARTIN.  
ALTAS.

- D. Andrés Suarez, contribuyente, procede de la seccion de Villaquilambre.  
Juan Alonso Fernandez, contribuyente, procede de la seccion de Valdefresno.

*Por virtud de sentencia judicial.*

- |                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| D. Pascual Pallarés Nomdedéu.....  | Contribuyente |
| Cristóbal Pallarés (Nomdedéu)..... | idem          |
| Gabriel Balbuena Medina.....       | Capacidad     |
| Ambrosio Fernandez Llamazares..... | idem          |
| César Rico Acobedo.....            | idem          |
| Jesús Rico Robles.....             | idem          |
| Fernando Merino Villarino.....     | idem          |
| Leon Gago Rabanal.....             | idem          |

### BAJAS.

*Electores fallecidos.*

- |                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| D. Cruz Lopez de la Fuente.....  | Contribuyente |
| Eugenio Fernandez Liter.....     | idem          |
| Francisco Rabanal Sacristan..... | idem          |
| Ignacio Gonzalez Crespo.....     | idem          |
| Nicolás Gutierrez Garcia.....    | idem          |
| Pedro Fernandez Blanco.....      | idem          |
| Pablo Mayorga Gonzalez.....      | idem          |
| Victoriano Esteban Arranz.....   | idem          |
| Telesforo Vaquero.....           | idem          |

*Por haber perdido legalmente su domicilio.*

- |                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| D. Joaquin Cavero Alonso..... | Contribuyente |
| José Rodriguez Monroy.....    | idem          |
| Tirso de Robles Castaño.....  | idem          |
| José Mazarrasa.....           | Capacidad     |
| Santos Blanco.....            | idem          |
| Vicente Santiago Sanchez..... | idem          |
| Ramon Martínez Grau.....      | idem          |

SEGUNDO COLEGIO DE SAN MARTIN.

### ALTAS.

- D. Agustin Mallo Ballesteros, contribuyente, procede de la seccion de Villaquilambre.

### BAJAS.

*Electores fallecidos.*

- |                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| D. Tomás Gonzalez Blanco..... | Contribuyente |
| Marcelo Lopez.....            | Capacidad     |

PRIMER COLEGIO DE SAN MARCELO.

### ALTAS.

*Por virtud de sentencia judicial.*

- |                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| D. Felipe Florez Astorgano.....  | Contribuyente |
| Valentin Casado Garcia.....      | idem          |
| Paulino Perez Montescruin.....   | idem          |
| Felipe Rabadán Rabadán.....      | idem          |
| Celestino Nieto Ballesteros..... | Capacidad     |
| Andrés Tejerina Blanco.....      | idem          |
| Alfredo Lopez Nuñez.....         | idem          |
| Ricardo Galán Castaño.....       | idem          |
| Fernando Arroyo Merino.....      | idem          |

### BAJAS.

*Electores fallecidos.*

- |                                       |               |
|---------------------------------------|---------------|
| D. Jacinto Fernandez y Fernandez..... | Contribuyente |
| Norberto Arévalo y Barba.....         | idem          |

*Por haber perdido legalmente su domicilio.*

- |                              |               |
|------------------------------|---------------|
| D. José Rodriguez Caño.....  | Contribuyente |
| Modesto Garcia y Garcia..... | Capacidad     |

SEGUNDO COLEGIO DE SAN MARCELO.

### ALTAS.

*Por virtud de sentencia judicial.*

- |                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| D. Paciano Morán Causeco.....     | Contribuyente |
| Cándido Gordon Buneitez.....      | idem          |
| Solutor Barrientos.....           | Capacidad     |
| Vicente Solarát Nuñez.....        | idem          |
| Gumersindo Gonzalez Balbuena..... | idem          |

### BAJAS.

*Electores fallecidos.*

- |   |               |
|---|---------------|
| D. Andrés Blanco.....                             | Contribuyente |
| <i>Por haber perdido legalmente su domicilio.</i> |               |
| D. Manuel Ureña.....                              | Contribuyente |
| Mariano Nuñez Arenas.....                         | Capacidad     |

## SECCION 2.ª—ARMUNIA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Electores fallecidos.*

- |                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| D. Francisco Alvarez Gutierrez..... | Contribuyente |
| Manuel Alvarez Campomanes.....      | idem          |
| Santiago Alvarez Nuñez.....         | idem          |

## SECCION 3.ª—CHOZAS.

No hubo altas ni bajas.

## SECCION 4.ª—CUADROS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Electores fallecidos.*

- |                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| D. Faustino Garcia Blanco..... | Contribuyente |
| Roque Rsbanal.....             | idem          |
| Andrés Rodriguez.....          | idem          |
| Manuel Alvarez Garcia.....     | idem          |

## SECCION 5.ª—GARRAFE.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

- |                              |               |
|------------------------------|---------------|
| D. Servando Díez Garcia..... | Contribuyente |
| José Flecha Gonzalez.....    | idem          |
| Inocencio Flecha Flecha..... | idem          |

*Por haber perdido legalmente su domicilio.*

- |                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| D. Juan Tejerina Cadenas..... | Capacidad |
|-------------------------------|-----------|

## SECCION 6.ª—GRADEFES.

ALTAS.

- D. Isidro Yugueros, Párroco, procede de la seccion de Santibañez.

BAJAS.

*Fallecidos.*

- |                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| D. Mariano Díez.....            | Contribuyente |
| Anacleto Ferreras Urdiales..... | idem          |
| Francisco Urdiales.....         | idem          |
| Ramon Velarde.....              | idem          |
| Eugenio Alvarez.....            | idem          |

## SECCION 7.ª—SANTIBAÑEZ.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

- |  |               |
|--|---------------|
| D. Juan Alvarez.....                                     | Contribuyente |
| José Campo Rodriguez.....                                | idem          |
| Ignacio Rebollo Ontanilla.....                           | idem          |
| Bernardo Balboa.....                                     | idem          |
| Gaspar Fernandez.....                                    | idem          |
| Mariano Nistal.....                                      | idem          |
| Manuel Garcia.....                                       | idem          |
| Faustino de la Berdura.....                              | idem          |
| Miguel Garcia.....                                       | idem          |
| Isidro Yugueros, Párroco, pasa á la seccion de Gradefes. |               |

*Equitocaciones.*

- D. José Corral Ruiz, Villarratel, debe ser D. José Carral Ruiz.

## SECCION 8.ª—MANSILIA DE LAS MULAS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Electores fallecidos.*

- |                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| D. Andrés Díez Benavides.....    | Contribuyente |
| Angel Gonzalez Santalla.....     | idem          |
| Francisco Fernandez Redondo..... | idem          |
| José Diaz Rodriguez.....         | idem          |
| Sebastian Gallego Miguez.....    | idem          |

## SECCION 9.ª—ONZONILLA.

BAJAS.

*Electores fallecidos.*

- |                       |               |
|-----------------------|---------------|
| D. Manuel Crespo..... | Contribuyente |
| Manuel Iban.....      | idem          |
| Manuel Garcia.....    | idem          |
| Pedro Castro.....     | idem          |
| Manuel Fernandez..... | idem          |
| Pedro Alvarez.....    | idem          |

*Por haber perdido legalmente su domicilio.*

- D. Santiago Martinez Fernz. (menor). Contribuyente

## SECCION 10.—SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

- D. Mateo Delgado y Delgado..... Contribuyente

## SECCION 11.—SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

- D. Gregorio Boto Villanueva..... Contribuyente

D. Bonifacio Alvarez Vacas..... Contribuyente  
Meliton Boto Martinez..... idem  
Bonifacio Alonso Fernandez..... idem  
Francisco Rodriguez Martinez..... idem  
Nicolas Fernandez Boto..... idem

Lucas Marcos Fontecha, capacidad, figura entre los contribuyentes como Lucas Marcos Diez, que es su verdadero nombre.

*Equivocaciones.*

D. Tomás Perez Tejo, contribuyente, es D. Tomás Pertejo Fernandez

#### SECCION 12.—SARIEGOS.

No hubo altas ni bajas.

#### SECCION 13.—VALDEFRESNO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

D. Francisco Roblas..... Contribuyente  
José Fernandez Alonso..... idem  
Juan Alonso Fernandez, pasó a la seccion de Leon, donde ha fijado su residencia.

#### SECCION 14.—VALVERDE DEL CAMINO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

D. Benito Nicolás Alonso..... Contribuyente  
Juan Alvarez Garcia..... idem  
Alejandro Gutierrez..... idem  
Manuel Gonzalez Nicolás..... idem  
Tomás Gonzalez Alonso..... idem  
José Garcia y Garcia..... idem

#### SECCION 15.—VEGA DE INFANZONES.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

D. Alejandro Vega y Vega..... Contribuyente  
José Rodriguez Gonzalez..... idem

#### SECCION 16.—VEGAS DEL CONDADO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

D. Eusebio Rodriguez Lopez..... Contribuyente  
Niceto Campos Gonzalez..... idem

*Por haber perdido legalmente su domicilio.*

D. Ramon Avevilla Reyero..... Contribuyente

#### SECCION 17.—VILLADANGOS.

No hubo altas ni bajas.

#### SECCION 18.—VILLAQUILAMBRE.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

D. Agustiu Mallo Ballesteros..... Pasaron a la seccion de Leon, en  
Andrés Suarez..... (donde han fijado su residencia

*Por haber perdido legalmente su domicilio.*

D. Pablo de Célis Mendez..... Contribuyente

*Fallecidos.*

D. Félix Leon Santos..... Contribuyente  
Antonio Blanco Sanchez..... idem  
Francisco Blanco Garcia..... idem

#### SECCION 19.—VILLATURIEL.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Electores fallecidos.*

D. Santos Martinez Rodriguez..... Contribuyente  
Isidro Francisco Martinez..... idem  
Santiago Garcia Lopez..... idem

#### SECCION 20.—VILLASABARIEGO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

D. Leandro Perez Gonzalez..... Contribuyente  
Raimon Diez..... idem  
Miguel Robles Gutierrez..... idem

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas sin perjuicio de insertarlas en el *Boletín oficial*, como previene dicha ley para que los que se crean con derecho puedan producir ante esta Comision Inspectora hasta el dia 10 del próximo mes de Diciembre las oportunas reclamaciones.

Leon 30 de Noviembre de 1885.—El presidente, Joaquin K. del Valle.  
—El Secretario, José Datas Prieto.

## DISTRITO ELECTORAL DE ASTORGA.

### SECCION 1.ª—ASTORGA

*Fallecidos.*

D. Agustin Alonso Iglesias..... Contribuyente  
Antonio Alonso Gonzalez..... idem  
Juan Joaquin Rodriguez Merino..... idem  
Mateo Rubio del Palacio..... idem  
Ilmo. Sr. D. Mariano Brezmes Arredondo..... Capacidad  
D. Tomás Rodriguez de Cela..... idem

*Por haber perdido legalmente su domicilio.*

D. Felipe Garcia Cerecedo..... Contribuyente  
Luis Sarratacá Roig..... Capacidad

### SECCION 2.ª—BENAVIDES.

*Fallecidos.*

D. Ambrosio Sanchez Rodriguez..... Contribuyente  
Ignacio Sanchez Rodriguez..... idem  
Juan Puente Casado..... idem  
Manuel Blanco Dieguez..... idem  
Pedro Rodriguez Quiñones..... idem  
Francisco Alvarez Cuevas..... idem  
Pablo Alvarez Martinez..... idem

### SECCION 3.ª—CARRIZO.

*Fallecidos.*

D. Venancio Alonso Martinez..... Contribuyente  
Feliciano Arias Fernandez..... idem  
Luciano Fernandez Perez..... idem  
José Garcia Paz..... idem  
Antonio Perez Ordoñez..... idem  
Pelayo Perez Arias..... idem  
Clemente Rodriguez Puente..... idem

### SECCION 4.ª—LUCILLO

*Fallecidos.*

D. Antonio Otero Mendaña..... Contribuyente  
Raimundo Otero Mendaña..... idem  
Felipe Rodera Martinez..... idem  
Genadio Santos Martinez..... idem

### SECCION 5.ª—LLAMAS DE LA RIVERA.

*Fallecidos.*

D. Manuel Fuertes Hueso..... Contribuyente  
Gerónimo Alvarez Garcia..... idem  
José Campelo Suarez..... idem  
Ignacio Rodriguez Rodriguez..... idem

### SECCION 6.ª—OTERO DE ESCARPISO.

*Fallecidos.*

D. Angel Garcia Alvarez..... Contribuyente  
Esteban Garcia Garcia..... idem

### SECCION 7.ª—PRIARANZA DE LA VALDUERNA.

*Fallecidos.*

D. Doroteo Arce Roman..... Contribuyente  
Cayetano Abajo Alvarez..... idem  
Lázaro Mendaña Dononguez..... idem

### SECCION 8.ª—BRAZUELO.

*Fallecidos.*

D. José Alonso Fuentes, mayor..... Contribuyente  
Juan Botas Roldan..... idem  
Antonio Blas Cando..... idem  
Pedro Botas Martinez..... idem  
Manuel del Palacio Manzana..... idem  
Luis Puente Torre..... idem  
Gerónimo Toral de Paz..... idem  
Miguel Ramos Mendaña..... idem

*Equivocaciones.*

D. José Alonso de la Puente, es José Alonso de la Fuente  
Miguel Torre Alonso, es Miguel Toral Alonso  
Toribio Puente Blas, es Toribio Puente Botas

*Fallecidos.*

D. Antonio Gallego Prieto..... Contribuyente  
Miguel Carro Martinez..... idem

### SECCION 9.ª—QUINTANA DEL CASTILLO.

*Fallecidos.*

D. Francisco Aguado Martinez..... Contribuyente  
Fermín Bedoya Gonzalez..... idem  
Bernardo Cabeza Garcia..... idem  
Valentin Fernandez Perez..... idem  
Domingo Fernandez Aguado..... idem  
Ignacio Garcia Gonzalez..... idem  
Pedro Garcia Sol..... idem  
Eugenio Osorio Gil..... idem  
Juan Rodriguez Carrera..... idem  
Simon Suarez Cuesta..... idem

SECCION 10.—RABANAL DEL CAMINO.

Fallecidos.

D. Santos Argüello Palacio.....	Contribuyente
Pablo Blanco Fuente.....	idem
Andrés Castro Ramos.....	idem
Fernando Fernandez Fuente.....	idem
Blas Antonio Morán Martínez.....	idem
Lorenzo del Palacio Martínez.....	idem
Francisco Barba Perez.....	Capacidad

SECCION 11.—SAN JUSTO DE LA VEGA.

Electores fallecidos.

D. Andrés Martínez García.....	Contribuyente
Pedro Cuervo Villar.....	idem
Policarpo Santos Prieto.....	idem
Ignacio Alonso Carro.....	idem
Lázaro Alonso Carro.....	idem
Manuel Gonzalez Perez.....	idem
Matias Gonzalez Dominguez.....	idem
Juan Gonzalez Gonzalez.....	idem
Santiago Alonso Gonzalez.....	idem
Manuel Prieto Martínez.....	idem

SECCION 12.—SANTA COLOMBA DE SOMOZA.

Fallecidos.

D. Manuel Alonso Martínez.....	Contribuyente
José Alonso Salvadores.....	idem
José Blas Criado.....	idem
Luis Ferruelo Morán.....	idem
Pascual García, mayor.....	idem
Juan Martínez Crespo.....	idem
José Nieto Criado.....	idem

SECCION 13.—SANTIAGO MILLAS.

Fallecidos.

D. Cayetano Martínez Martínez.....	Contribuyente
Bernabé Martínez Fuente.....	idem

SECCION 14.—TURCIA

Fallecidos.

B. Francisco Carrillo Delgado.....	Contribuyente
Tomás Fernandez Marcos.....	idem
Antonio García Gimeno.....	idem
Antonio Martínez Carro.....	idem
Martin Martínez Marcos.....	idem
Pascual Perez Alonso.....	idem

Equívocasiones.

D. Bernardo Arias Martínez, es Bernardo Arias García	
Joaquín Arias Gonzalez, es Juan Arias Gonzalez	
Juan Delgado Lesmes, es Juan Delgado Lemus	
Miguel Martínez Arias, es Manuel Martínez Arias	
Régino Martínez, menor, es Regino Martínez Alvarez	
Santos Martínez, menor, es Santos Martínez García	

SECCION 15.—TRUCHAS.

Fallecidos.

D. Isidro Arias Mata.....	Contribuyente
Santos Arias Cañete.....	idem
Manuel Arias Madero.....	idem
Sebastian Cuasta Alonso.....	idem
Benito Casado Martínez.....	idem
Juan Fernandez Martínez.....	idem
José Morán Rodriguez.....	idem
Francisco Presa Sastré.....	idem
Bernardo Liébana Morán.....	idem
Santos Rodriguez Calvo.....	idem
Tomás Rodriguez Calvo.....	idem

SECCION 16.—VALDERREY.

No hubo altas ni bajas.

SECCION 17.—VAL DE SAN LORENZO.

Electores fallecidos.

D. Maximino Fernandez Ares.....	Contribuyente
Juan Palacio Quintana de Nicolaza.....	idem
Tirso Quintana Crespo.....	idem

Baja por duplicado.

D. Gregorio Ares Ares.....	Contribuyente
----------------------------	---------------

Equívocasiones.

D. Santos Ramos Ares, es Santos Ares Ramos	
Santos Blas Alonso, es Santos Blas Huerga	
Santiago Cordero Fuente, es Santiago Cordero Fuente	

SECCION 18.—VILLAGATON.

Fallecidos.

D. Florencio García.....	Contribuyente
Torbio Lopez.....	idem

SECCION 19.—VILLAMEJIL.

Fallecidos.

D. Deogracias García Alvarez.....	Contribuyente
Remigio Alvarez Nuñez.....	idem
Esteban Fernandez García.....	idem

Astorga 10 de Diciembre de 1885.—El Presidente, Francisco J. Pineda.—De la Comision, Facundo Goy.—De la Comision, Pio Gavilanes.—De la Comision, Domingo Coruejo.—De la Comision, Gerónimo Nuñez.—El Secretario, Pedro Díez Lopez.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Villaquejida

La junta de amillaramiento que tengo el honor de presidir en sesion del día de hoy acordó que todos los terratenientes que posean fincas en este término municipal sean rústicas ó urbanas presenten relacion jurada de todas ellas, expresando la cabida, pago y linderos en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 15 días para poder refundir el amillaramiento segun lo prescrito en el art. 10 del Reglamento vigente, pues trascurrido el término fijado no se oirán reclamaciones en contra.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de los interesados.

Villaquejida 4 de Diciembre de 1885.—Fernando Zotes.

JUZGADOS.

Juzgado de 1.ª instancia de Leon.

DERECHO ELECTORAL.

Se ha solicitado la inclusion en el censo electoral para Diputados á Cortes de este distrito, en la seccion de Garrafe, de los individuos siguientes:

D. Basilio Díez Canseco, D. Francisco García Gutierrez, D. Miguel Gonzalez Velez, D. Hdefonso Arroyo Sauz, D. José Blanco Gonzalez, vecinos del pueblo de Garrafe; D. Santiago Nuñez Sierra, D. Lino Flecha Gomez, D. José Flecha Morán, don Antonio Blanco Gonzalez, D. Genaro Díez Gonzalez, D. Manuel Gonzalez Blanco, D. Manuel Díez Gonzalez, D. Manuel Díez García, D. Guernsindo de Robles Flecha, D. Félix Bayon Velez, D. José Flecha Perez, vecinos de Manzanaeda; don Tomás Gonzalez Díez, D. Pedro del Pozo Fernandez, vecinos de Palazuelo; D. Pablo de la Riva Gutierrez, D. José de la Riva Bayon, vecinos de Pedrun; D. Tomás Bandera y Bandera, vecino de Abandengo; D. Pedro Gonzalez Díez, vecino de Matueca. El primero y el sexto por capacidad y todos los demás, como contribuyentes.

Lo que se hace pública, para que dentro del término de 20 dias, contados desde la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se inserte este edicto, pueda oponerse quien lo tenga por conveniente, conforme al artículo 28 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

Leon 3 de Diciembre de 1885.—El Juez, Martin Castillo.—El Escribano, Heliodoro de las Vallinas.

D. Rafael del Riego y Macías, Juez de primera instancia de este partido de Riaño.

Por el presente hago saber: que por D. Hipólito Recio, vecino de Villayandre, se ha presentado en este Juzgado demanda, solicitando

se incluyan en las listas electorales para Diputados á Cortes, á D. Pedro Gonzalez Recio, vecino de Remolina; D. Francisco Díez Gonzalez, D. Marcos Arsenio Mancebo y don Mariano Gonzalez Alvarez, vecinos de Crémenes; D. Antonio García Rodriguez, D. Domingo García Valle, D. José Valle Recio y D. Julian Fernandez Andrés, vecinos de La Velilla; D. Francisco y Julian Recio, vecinos de Verdiago; D. Anselmo Díez, D. Elias Tejerina, D. Francisco Fernandez y D. Juan Gonzalez Blanco, vecinos de Aleje; D. Hipólito Recio y D. Manuel Fernandez Gonzalez, vecinos de Villayandre, todos contribuyentes y del municipio de dicho Villayandre, y en ella he acordado hacerlo público, á fin de que los que deseen hacer oposicion á dicha demanda, puedan verificarlo dentro del término de 20 dias, á contar desde la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se insertare este anuncio.

Dado en Riaño á 7 de Diciembre de 1885.—Rafael del Riego.—Por su mandado, José Beyero.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comisaría de Guerra de Valladolid.

El Comisario de Guerra Inspector de utensilios de esta plaza.

Hace saber: que no habiendo ofrecido resultado la segunda subasta celebrada el día 28 del actual para contratar la adquisicion de 12.000 tablas de pino correspondientes á 4.000 tablados de 3 tablas en cama con destino al material de acuartelamiento, por disposicion del señor Intendente militar de este distrito de la citada fecha, se anuncia una nueva convocatoria de proposiciones particulares que se celebrará en esta Comisaría de Guerra constituida en la Factoria de Utensilios de esta capital casa titulada del Sol calle Cadenas de S. Gregorio núm. 5 á las doce de la mañana del día 28 de Diciembre próximo con arreglo al pliego de condiciones, precio límite y tipo que se halla de manifiesto en la referida oficina desde este dia. Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuacion.

Valladolid 30 de Noviembre de 1885.—Juan Ramirez

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de... y domiciliado en... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar 12.000 tablas de pino correspondientes á 4.000 tablados de 3 tablas en cama con destino al servicio de la Factoria de Utensilios de Valladolid se compromete á entregarlas al precio de... pesetas cada una, y para que sea válida esta proposicion acompaño el documento justificativo del depósito de... pesetas hecho para tomar parte en la licitacion segun se determina en la condicion 5.ª del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)